

**CONCEJO MUNICIPAL**

**067º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 15 de Junio de 2010 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 061**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2010**
- 6.- **INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS INGRESADAS  
JUZGADO DE POLICIA LOCAL QUILLECO**
- 7.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**  
7.1.- **ÁREA EDUCACIÓN**  
7.2.- **MUNICIPAL**
- 8.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión acta de la Sesión Ordinaria Nº 061 de fecha 04 MAY 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

No hay.

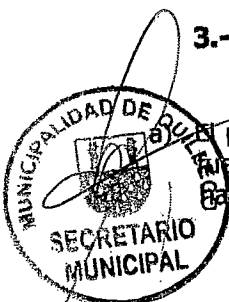
b) **Correspondencia despachada**

No hay.

3.- **INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

El proceso de licitación de la Medialuna se declaró desierto, los tres oferentes postulantes quedaron fuera de bases, les faltó documentación, por lo que se está nuevamente en proceso de licitación hasta el día viernes, que es cuando se cierra. La próxima semana estaría en proceso de evaluación.



- b) En cuanto al tema de Becas Municipales, el año 2009, se entregaron diez Becas Municipales de Enseñanza Superior por un monto de \$ 3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos). veintisiete Becas de movilización para enseñanza superior, por un monto de \$ 4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos), lo que corresponde a cinco UTM anuales. Catorce Becas Municipales de Enseñanza Media, por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) cada una por un total de \$1.120.000.- (un millón ciento veinte mil pesos).  
El presupuesto para este año apunta a las mismas cantidades. El proceso de selección está hecho, existe ciento cuatro postulantes, como se tiene mayores recursos se quiere aumentar los montos para otorgar un mayor número de becas. En la próxima sesión se dará la nómina de beneficiados.
- c) Se aprobó la cantidad de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) para la contratación de arriendo de un camión aljibe, por el tema de la sequía, el que tendría una duración de aproximadamente dos meses.
- d) Las obras que se están realizando en el Gimnasio Municipal de Quilleco están paralizadas, para lo cual la Dirección de Obras Municipales emitió el siguiente informe:  
**Con fecha 03 de Junio, la Directora de Obras de la Municipalidad de Quilleco, Srta. Lilian Cabalín Carrasco, quien suscribe informa que: de acuerdo a solicitud de fecha 31 de Mayo del 2010, de la empresa constructora Eduardo Wood Escobar, en que expone la causa por no poder dar cumplimiento al plazo considerado en el contrato de fecha 11 de Marzo del 2010, la que establece el 15 de Junio del 2010 como término de la obra: "MEJORAMIENTO DE RECINTO GIMNASIO MUNICIPAL DE QUILLECO. Efectivamente la empresa Eduardo Wood Escobar envió un oficio el día 20 de Mayo del 2010, en que indica los motivos por el cual no se puede instalar el piso de poliuretano proyectado para la cancha del gimnasio, debido al imprevisto percibido por la empresa al retirar el piso de madera existente, el cual fue imposible prever al momento de postular al proyecto. Actualmente está siendo consultado al Gobierno Regional para evaluar situación y autorizar aumento de obra correspondiente a \$ 7.001.430.- (siete millones un mil cuatrocientos treinta pesos), esta partida no estaba considerada inicialmente, lo que ha involucrado un período de tiempo considerable para entregar una solución definitiva una vez que el Gobierno Regional se pronuncie. De acuerdo al título 11, artículo 45 de las bases administrativas generales que pueden autorizar aumento de plazo de la obra por motivo expuesto por la empresa.**
- e) Por último entrego el siguiente informe del Estado de Avance del Plan Regulador de la comuna:  
**Por medio de la presente, me permito informar a Ud. el estado de avance del Plan Regulador Comunal. A la fecha se ha cumplido con la entrega de la Actualización del resumen Ejecutivo y Diagnóstico, los que formaron parte de los antecedentes del primer estado de pago(30%), luego el Consultor Sr. Alfredo Sepúlveda Pizarro, hizo entrega de dos planos como anteproyecto de la Localidad de Quilleco y Canteras – Villa Mercedes, con sus respectivas modificaciones, además de la actualización de la Ordenanza. Debo informar que no tenemos audiencia en el Ministerio de Vivienda, por encontrarse la Sra. Vilma Bilboa a tiempo completo trabajando en el Programa de Reconstrucción.**

#### 4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

#### 5.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2010

El Sr. Alcalde solicita al Secretario que presente la propuesta final de los proyectos de subvención que serán sometidos a consideración del Concejo en esta oportunidad.

El Secretario Municipal hace mención a todos los proyectos que fueron presentados por las Organizaciones Comunitarias y basado en el acuerdo adoptado en la sesión anterior de otorgar un monto de \$100.000.- a las Juntas de Vecinos, \$80.000.- a los Clubes Deportivos y \$60.000.- al resto de las organizaciones. Al mismo tiempo hace alusión que el mismo acuerdo determina que en forma excepcional otorgar un monto superior a las Organizaciones: Club de Ancianos Villa Mercedes, Junta de Vecinos N° 2 La Meseta y Unión Comunal de Adultos Mayores.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a votación.



El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, teniendo presente el acuerdo N° 222/2010 adoptado en Sesión Ordinaria N° 066, de fecha 08 JUN 2010, acuerda otorgar las siguientes subvenciones a las organizaciones que se individualizan, para los fines y montos que se indican:

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN EN PESOS
1	CENTRO CULTURAL AMIGOS BIBLIOTECA DE QUILLECO	SUSCRIPCIÓN DIARIO LA TRIBUNA PARA LA BIBLIOTECA 361 DE QUILLECO	60.000
2	CENTRO DE MADRES LA UNION	TEJIDO Y CONFECCIÓN PARA EL AÑO 2010	60.000
3	CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS	CAPACITANDO NUESTRAS SOCIAS	60.000
4	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL EL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN PORTON CERCO	60.000
5	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO IMAGEN	CONSTRUCCION E INTALACIÓN DE PROTECCIONES VENTANAS SEDE CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO IMAGEN	60.000
6	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA AURORA	COMPRA MIBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE	60.000
7	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA CORDILLERA	REPARACIÓN SEDE ADULTOS MAYORES	60.000
8	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO PEJERREY	IMPLEMENTACIÓN DE COCINA	60.000
9	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE DUQUECO	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE	60.000
10	CLUB ADULTO MAYOR REINA DEL CIELO	CENA ADULTO MAYOR EN LA MESETA	60.000
11	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE DE LA HOYADA	CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR	60.000
12	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO LAS MALVINAS	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	60.000
13	CLUB DE ADULTO MAYOR EL NARANJO	IMPLEMENTACIÓN Y ÚTILES DE COCINA	60.000
14	CLUB DE ADULTO MAYOR EL VALLE DE CAÑICURA	MEJOR ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LOS SOCIOS	60.000
15	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO	COMPREMOS LOZA Y FONDOS PARA NUESTRO CLUB	60.000
16	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS DE VILLA ALEGRE	DISFRUTEMOS NUESTRA VIDA	60.000
17	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE RAMADILLA	IMPLEMENTACIÓN SEDE	60.000
18	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ROBLES DE HIJUELAS CANTERAS	ADQUISICIÓN DE VAJILLA E IMPLEMENTACIÓN DE COCINA	60.000
19	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION Y ESPERANZA	IMPLEMENTACIÓN SEDE COMUNITARIA	60.000
20	CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	PASEO	60.000
21	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	VAMOS DE PASEO	60.000
22	CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES	FUNCIONAMIENTO COMEDOR CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES	200.000
23	CLUB DE ANCIANOS Y PENSIONADOS BERNARDO O'HIGGINS DE CANTERAS	PASEO A LAS TERMAS EL MANZANAL	60.000
	CLUB DE DIABETICOS LUZ Y VIDA	IMPLEMENTAR CON EQUIPAMIENTO BÁSICO SEDE SOCIAL	60.000
	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	RECREANDO A LOS ADULTOS MAYORES	60.000



Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN EN PESOS
26	CLUB DEPORTIVO CATOLICA INDEPENDIENTE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
27	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
28	CLUB DEPORTIVO HURACAN	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
29	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
30	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
31	CLUB DEPORTIVO O` HIGGINS CRACKS	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
32	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
33	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
34	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
35	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
36	CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ALEGRE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
37	CLUB DEPORTIVO VILLA MERCEDES	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2010	80.000
38	COMITE DE ADELANTO EL RETOBO	IMPLEMENTACIÓN COCINA SEDE COMUNITARIA	100.000
39	COMITÉ DE ADELANTO LOS NARANJOS	AMPLIACIÓN SEDE	100.000
40	COMITE DE ADELANTO NIHUE	IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL	80.000
41	CONSEJO DESARROLLO CES QUILLECO	IMPLEMENTACIÓN PARA DESAYUNO (MUEBLE, LOZA, HERVIDOR)	60.000
42	CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES	FORTALECER LA GESTIÓN DEL CONCEJO DESARROLLO LOCAL	60.000
43	GRUPO MONITORAS DE SALUD CONSULTORIO CANTERAS - VILLA MERCEDES	ACOMPAÑANDO A NUESTRA COMUNIDAD	60.000
44	JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y UN HERVIDOR	100.000
45	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL GUINDO	EQUIPANDO NUESTRA COCINA	100.000
46	JUNTA DE VECINOS Nº 2 EL HUALLE	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL	100.000
47	JUNTA DE VECINOS Nº 2 ISABEL RIQUELME	TERMINO DE AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN SEDE SOCIAL	100.000
48	JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO	AMPLIACIÓN SEDE Y OTROS	100.000
49	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CAÑICURA	MEJORAMIENTO DE SEDE	100.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CASA DE TABLAS	AMPLIACIÓN SEDE CASA DE TABLAS (CORREDOR)	100.000



Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN EN PESOS
51	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CENTINELA	HERMOSEAMIENTO DE NUESTRA SEDE	100.000
52	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL ESFUERZO	IMPLEMENTACIÓN O EQUIPAMIENTO DE COCINA DE SEDE SOCIAL DEL SECTOR	100.000
53	JUNTA DE VECINOS Nº 1 MANZANAL	TERMINAR CONSTRUCCIÓN COCINA (SEDE)	100.000
54	JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACION O'HIGGINS	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE	100.000
55	JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA	IMPLEMENTACIÓN COCINA SEDE COMUNITARIA	100.000
56	JUNTA DE VECINOS Nº 1 TINAJÓN	PROTECCIÓN DE VENTANAS DE SEDE SOCIAL	100.000
57	JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE	IMPLEMENTACIÓN COCINA SEDE	100.000
58	JUNTA DE VECINOS Nº 2 LA MESETA	TERMINACIÓN PISO SEDE	225.000
59	JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	PROYECTO BAÑO PARA NUESTRA SEDE	100.000
60	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL	80.000
61	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR QUILLECO	VIAJEMOS A TEMUCO	195.000
TOTAL			5.060.000

### ACUERDO 224/2010

#### 6.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS INGRESADAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL QUILLECO

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Marzo-Mayo 2010, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	11	13	07	892
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	104	127	51	12.051
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	53	65	15	2.699
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	01	0	215
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	108	85	25	2.542
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	17	07	16	1.994
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	1	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	24	23	21	1.542
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	02	05	8	316
OTROS	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>319</b>	<b>326</b>	<b>144</b>	<b>22.251</b>



## 7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1.- El Sr. Alcalde reitera la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria del Área Educación que fuera entregada para su análisis en la sesión anterior:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 129.807.789.-</b>
----------------	-------------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	85.000.000.-
05-03-003-002-010	APORTE A PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN	41.617.967.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>126.617.967.-</b>

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
34-07	DEUDA FLOTANTE	3.189.822.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>3.189.822.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 129.807.789.-</b>
-------------	-------------------------

<b>DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	85.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>85.000.000.-</b>

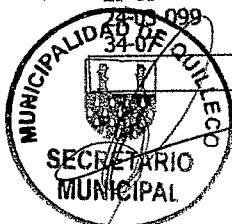
<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
21-03-006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	7.000.000.-
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	24.600.000.-
29-03	VEHÍCULOS	10.017.967.-
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.189.822.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>44.807.789.-</b>

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a aprobación.

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación Presupuestaria del Área Educación:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
<b>INGRESOS</b>			
15	SALDO INICIAL DE CAJA	85.000.000.-	
05-03-003-002-010	APORTE A PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN	41.617.967.-	
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTIÓN		85.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>126.617.967.-</b>	<b>85.000.000.-</b>
<b>GASTOS</b>			
21-03-006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	7.000.000.-	
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	24.600.000.-	
29-03	VEHÍCULOS	10.017.967.-	
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.189.822.-	
34-07	DEUDA FLOTANTE		3.189.822.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>44.807.789.-</b>	<b>3.189.822.-</b>

ACUERDO 225/2010



7.2.- El Sr. Alcalde reitera la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal que fuera entregada para su análisis en la sesión anterior:

**FUENTES****\$ 108.270.000.-**

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.200.000.-
03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	650.000.-
03-01-002-002-002	ASEO PATENTES FUERA DE ROL	50.000.-
03-01-002-003-001	ASEO AÑO VIGENTE	350.000.-
05-03-099-002	PATENTES MINERAS LEY Nº 19143	3.520.000.-
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 DL 3063	8.600.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.500.000.-
03-02-001-001-001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. MARZO	3.400.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>23.270.000.-</b>

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	85.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>85.000.000.-</b>

**USOS****\$ 108.270.000.-**

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>		
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.000.000.-
29-05-999-001	EQUIPOS RADIO COMUNITARIA	3.000.000.-
29-04-001	MOBILIARIOS GESTIÓN INTERNA	500.000.-
29-06-001-001	EQ. COMPUT.Y PERIFÉRICOS GESTIÓN INTERNA	800.000.-
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP DE VEHÍCULOS	500.000.-
22-04-006-002	INSECTICIDA, FUNGICIDAS USO MUNICIPAL	100.000.-
21-04-004-007	HONORARIOS PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO	6.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	83.500.000.-
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	3.870.000.-
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	5.500.000.-
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAG.	1.500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>108.270.000.-</b>

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a aprobación.

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación Presupuestaria Municipal:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
<b>INGRESOS</b>			
03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.200.000.-	
03-01-002-002-001	ASEO PATENTES ENROLADAS	650.000.-	
03-01-002-002-002	ASEO PATENTES FUERA DE ROL	50.000.-	
03-01-002-003-001	ASEO AÑO VIGENTE	350.000.-	
05-03-099-002	PATENTES MINERAS LEY Nº 19143	3.520.000.-	
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 DL 3063	8.600.000.-	
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.500.000.-	
03-02-001-001-001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. MARZO	3.400.000.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>23.270.000.-</b>	



CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>			
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	3.000.000.-	
29-05-999-001	EQUIPOS RADIO COMUNITARIA	3.000.000.-	
29-04-001	MOBILIARIOS GESTIÓN INTERNA	500.000.-	
29-06-001-001	EQ. COMPUT.Y PERIFÉRICOS GESTIÓN INTERNA	800.000.-	
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP DE VEHÍCULOS	500.000.-	
22-04-006-002	INSECTICIDA, FUNGICIDAS USO MUNICIPAL	100.000.-	
21-04-004-007	HONORARIOS PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO	6.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	83.500.000.-	
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	3.870.000.-	
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	5.500.000.-	
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAG.	1.500.000.-	
24-03-101-001	A EDUCACIÓN		85.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>108.270.000.-</b>	<b>85.000.000.-</b>

ACUERDO 226/2010

**8.- PUNTOS VARIOS**

- a) **Sr. Alcalde**, solicita a los señores Concejales hacer presión con la empresa Essbio, llamando a la línea 600, en relación al problema que existe en calle Manuel Montt de la Población Diego Portales de Quilleco, por la rotura de una matriz. Agrega que se ha llamado a la empresa Essbio del Departamento de Obras, Secretaría Municipal, Alcaldía y Junta de Vecinos don Germán Sepúlveda, y no se ha tenido respuesta, es por lo que solicita la ayuda de los Concejales para que también llamen. Se comenta en forma general que existen otras calles que también tienen que ser reparadas por la empresa Essbio, como es el caso de calle Maipú.

**Sr. Espinoza**, interviene diciendo que la calle Maipú ha sido bastante afectada en cuanto en lo que se refiere a la calzada, en el verano por el polvo, por el alto tráfico de vehículos y en el invierno por el barro y hoyos, por lo que la gente se siente abandonada por el Municipio.

**Sr. Alcalde**, indica que este tema lo vio con la Directora de Obras, y está retenida la recepción final que está solicitando la empresa que estaba ejecutando trabajos en esa calle, hasta que no esté en condiciones.

Ofrece la palabra.

- b) **Sr. Veloso**, consulta por la entrega de la Multicancha de Villa Mercedes. Qué pasa con los teléfonos de los Concejales. Y cuándo se repararán los hoyos que se encuentran frente al liceo de Quilleco, tema que ya había tocado en acta anterior

**Sr. Alcalde**, responde en relación a la multicancha que consultará con la Sra. Norma Fierro SECPLAN y antes que se retire el Concejale le dará respuesta.

Sobre los teléfonos se entregarán hoy, estos quedaron en la empresa de telefonía porque debían hacer una revisión a los equipos.

En cuanto a los hoyos de calle Arturo Prat, se ha oficiado a Vialidad, son ellos los que tienen que reparar, tal como planteaba hace en unas sesiones anteriores si ellos no reparan lo hará el Municipio, al menos los que no son tan grandes, los que están antes de llegar al liceo se podrían reparar. Esta situación está en conocimiento del Municipio y las reparaciones menores serán realizadas lo antes posible. No se cuenta con la mano de obra por el momento y las condiciones climáticas que no han permitido realizarlo antes.

- c) **Sr. Espinoza**, consulta por la fecha de entrega de la Multicancha de San Lorencito a la comunidad. Porque los niños juegan pero no se sabe de quién es la responsabilidad del uso de ella. La gente del sector no tiene claro si cuenta con iluminación y se está deteriorando ya que nadie es responsable de regularizar el uso.

El otro tema tiene que ver con el puente de San Lorencito, que sufrió deterioros producto del terremoto y a la fecha no se sabe qué solución va a tener.

**Sr. Alcalde**, lo consultado por la multicancha de San Lorencito será respondido antes de que se retire ya que hará las consultas correspondientes en la Dirección de Obras.





En relación al puente de San Lorencito, responde que se verá con la gente de mano de obra de emergencia, ya que el puente no sufrió deterioro sólo en los dos accesos hay que poner material que se debe compactar, y se hará ahora dentro del programa ya mencionado. Una vez terminado el tema de las mediaguas que aún quedan algunas que instalar se va a avocar a lo que corresponde al mejoramiento de cunetas, alcantarillas y puentes, es de esperar que durante las próximas semanas ya esté solucionado.

**Sr. Bartholomaus**, indica que en relación al problema planteado de las calles por trabajos que está realizando Essbio, habló con don René Henning, Gerente, el que se encontraba en Cabrero en este momento, estaba al tanto de la situación y se comprometió a que dentro de una semana se dé solución.

**Sr. Alcalde**, continúa respondiendo al Sr. Espinoza, en relación a la Multicancha de San Lorencito, es de la comunidad, se va a programar la entrega y el uso que lo vean a través de la Junta de Vecinos.

La multicancha de Villa Mercedes ya está recepcionada, la responsabilidad y Administración es el colegio.

- d) **Sr. Sepúlveda**, consulta si se enviaron arcos para la multicancha de Villa Mercedes, que se habían solicitado, este tema se había planteado anteriormente.

**Sr. Alcalde**, responde que se mandará a dejar arcos para esa multicancha esta semana

**Sr. Sepúlveda** informa además, que el salón auditorio tiene una ventana rota, y una luz encendida en su interior.

Consulta también por el acuerdo que habría entre el Municipio y los choferes de ambulancia producto del problema que traen de la administración anterior, por lo que consulta cuál va ser la fórmula del acuerdo que se está tomando.

**Sr. Alcalde**, en cuanto al salón auditorio indica que también se percató de esa luz encendida, lo informará para que sea apagada.

Tema choferes tal como lo comunicó en la reunión pasada, se habría llegado a un pre-acuerdo con el abogado, don Fernando Márquez, el que le hará llegar los términos del acuerdo para ser presentado al Concejo, para que se tome conocimiento y aprobar los recursos de lo que significa el acuerdo. Hasta el día de ayer no le había llegado respuesta, se comunicó hoy con el abogado el que le responde que los choferes, aceptan el acuerdo, pero los montos de las costas las debería cancelar el Municipio, Situación que no corresponde cancelar al Municipio porque no hay un juicio de por medio.

- e) **Sra. Miriam Soto**, indica que en la comunidad de Río Pardo existe un caso referente a la sede, en donde en una asamblea se llegó a acuerdo que no sea facilitada para celebrar misa ni hacer el catecismo, Río Pardo tiene dos sedes una antigua y una nueva, inicialmente se iba a traspasar la sede antigua la iglesia, la consulta es que facultad tienen los dirigentes para negar el recinto a la iglesia y hasta que parte el Municipio o el Concejo puede intervenir en este caso.

**Sr. Alcalde**, indica que el Municipio no puede hacer absolutamente nada porque ambos recintos no son Municipales, son particulares, él piensa que en esta materia LA está manejando muy mal la comunidad, porque hay un egoísmo enorme de no permitir que las iglesias cual sea su credo puedan utilizar la sede, a su vez solicita al Concejal Bartholomaus, como donante del terreno de una de las sedes, para que actúe como mediador en este tema ya que se trata de un servicio que se deja de prestar a la comunidad.

**Sra. Miriam Soto**, presenta otro caso sobre los reclamos de la gente de calle Arturo Prat, frente a la familia Araneda, sobre la reparación de alumbrado público en este sector que está muy oscuro en las noches, falta una ampolleta y está con muchos árboles.

Por último también se refiere a la evacuación de aguas lluvias, como se va a resolver, con la última lluvia se vio en problema en las calles, al parecer hay alcantarillas tapadas y el agua escurre con fuerza por la calle hacia el río.

**Sr. Alcalde**, responde que se mandará a revisar alcantarillas y cunetas y con respecto del alumbrado público el lunes quedó de venir el contratista que lo está reparando, por la lluvia no pudo.

**Sr. Bartholomaus**, consulta si puede tener participación la Municipalidad de reclamar sobre el alumbrado en general de la empresa Frontel, dice que él estuvo en Cañicura, Ramadilla y Las Malvinas, los tres sectores tienen líneas con Frontel estaban sin electricidad desde las dos y media de la tarde.

Finalmente, propone usar otra tecnología para nivelar el piso del gimnasio municipal ya que existen otras más económicas, con un gasto muy inferior a los siete millones que se están solicitando.



Con respecto a este tema el **Sr. Alcalde** manifiesta que se esperará la respuesta del Gobierno Regional y si la respuesta es negativa se verán otras alternativas, solicitando un informe técnico a la empresa.

- g) **Sr. Parra**, reitera su consulta por el mejoramiento de las calles de Villa Mercedes que están en muy mal estado, también plantea el caso de un cuidador que tiene el Club Deportivo de Villa Mercedes, que tiene un problema bien crítico y complicado, la gente lo amenaza y le han ido a tirar piedras a su casa, porque lo quieren echar del lugar, además hay gente que pasa con caballos por el sector aduciendo que eso es servidumbre y no lo es. Como el cuidador no es muy normal puede pasar algo grave en el futuro, de manera que hay que intervenir a tiempo.

**Sr. Alcalde**, responde que de acuerdo a la programación que envía la Dirección de Obras esta semana se tiene contemplado licitar el arriendo de máquina y compra de material, también se tiene contemplado para algunos caminos del sector rural.

Con respecto al cuidador del recinto del Club Deportivo Villa Mercedes, él tiene entendido que hace mucho tiempo que el cuidador tiene un compromiso con el Club, en el Municipio sólo se tiene conocimiento de eso, pero es un tema que tiene que resolver el Club con el cuidador.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de Julio de 2010, a las 10:00 horas

